

Intervención de España – EPU 20 Madagascar

32; 1'45"

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Madagascar y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades de Madagascar en materia de DDHH, valorando muy particularmente la firma del Segundo Protocolo Facultativo al Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y, en este sentido, recomienda al Gobierno de Madagascar que (1) establezca un programa de eliminación efectiva de la pena de muerte en su legislación penal.

Mi país ve con preocupación el problema de la violencia doméstica en Madagascar por lo que, recomienda que (2) el Gobierno malgache profundice en sus esfuerzos para que las previsiones legales contra la discriminación por razón de género sean aplicadas en la práctica y adopte medidas eficaces e innovadoras para fortalecer la igualdad de mujeres y hombres.

España felicita a Madagascar por las medidas emprendidas para fomentar la educación, y recomienda, en este sentido, (3) reforzar el marco jurídico para combatir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, mediante las apropiadas medidas legislativas y campañas de sensibilización.

España recomienda (4) incrementar los recursos y medios necesarios para universalizar el acceso al agua potable y al saneamiento, sobre todo en zonas rurales.

Por último, España recomienda a Madagascar (5) la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la aceptación de sus mecanismos de investigación y de comunicaciones entre Estados

Muchas gracias Sr. (Vice) Pte.

Lucas Angel Redondo